

Alojamientos no hoteleros de Canarias podrán acogerse a incentivos regionales

Las Palmas de Gran Canaria, 10 jun (EFE).- Los establecimientos turísticos no hoteleros de Canarias podrán acogerse a los incentivos regionales, a diferencia de los del resto de España, merced a una medida excepcional que ha negociado el Gobierno Autónomo ante el Ministerio de Economía y ha sido aprobada formalmente hoy.

Favorecer la renovación de la planta extrahotelera de las Islas, "conscientes de la importancia que tiene para el sector turístico", es la meta de una medida por la que "los establecimientos turísticos canarios, sean o no hoteleros, podrán acceder en las mismas condiciones a las ayudas de incentivos regionales", se anuncia en un comunicado de la Consejería de Economía y Hacienda regional.

Departamento que destaca que "la consecución de este objetivo es fruto de más de dos años de negociaciones entre el Gobierno de Canarias y el Consejo Rector de Incentivos Regionales, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda". EFE